

Enero 2018

Becas del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología (Monbukagakusho) del Japón 2018

Nivel y área de estudios

Perfeccionamiento del idioma japonés para jóvenes Nikkei (descendientes de japoneses, nacidos en México)

La información aquí presentada es únicamente con fines de difusión. Para más detalles, consultar la convocatoria en la página web de la Embajada del Japón en México: http://www.mx.emb-japan.go.jp/becas2018/Convocatoria_BEIJAJONK.pdf

Requisitos de elegibilidad

- Ser Nikkei de nacionalidad mexicana (no aplica doble nacionalidad)
- Haber nacido entre el 02 de abril de 1988 y el 01 de abril del 2000
- Estar estudiando una carrera universitaria y regresar a concluirla al término de la beca
- Contar con un gran interés en el idioma y la cultura japonesa
- Haber realizado al menos 1 año de estudios de idioma japonés o cultura japonesa (en un instituto, universidad, colegio, etc.)
- Tener comprobante de estudios del idioma japonés, que avalen por lo menos una año de estudios, de preferencia tener el N3 del JLPT (Japanese-Language Proficiency Test). En caso de no contar con este certificado deberá presentar un examen de conocimientos del idioma japonés en la Embajada del Japón en México.
- Tener buena salud física y mental.

Duración

Un año, sin posibilidad de prórroga

Gastos que cubre la beca

- A) Pago de inscripción y colegiatura
- B) Asignación mensual de 117,000 yenes (a menos que la investigación sea en una región específica, en cuyo caso la manutención se incrementará en 2,000 o 3,000 yenes, dependiendo del caso)
- C) Pasaje aéreo México-Japón-México (al inicio y término de la beca)

Entrega o envío de documentación

Para esta beca, la Embajada de Japón en México será la **ventanilla única para la recepción de documentos**. Se deberá entregar la documentación en la Embajada del Japón en México (At'n: Profra. María Solís, Paseo de la Reforma 243, Torre Mapfre, piso 9, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México), a más tardar el **miércoles 21 de febrero de 2018, antes de las 13:00 horas**. Las personas que viven al interior de la República podrán enviarla por mensajería, considerando la misma fecha de entrega.

El horario de recepción de documentos es de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, o de 15:00 a 18:00 horas.

Entregar la documentación completa no garantiza el otorgamiento de la beca.

Notas importantes

- I. Los aspirantes deberán entregar la documentación que se solicita en el punto 6 de la convocatoria en inglés, disponible en la página web: http://www.studyjapan.go.jp/jp/smap_stopj-applications.html
- II. Todos los documentos se deberán entregar con su respectiva traducción simple; no tiene que ser hecha por peritos traductores, no lleva hojas membretadas, ni sellos, ni firmas. Solamente debe elaborarse respetando el formato del documento en español.
- III. Todos los candidatos que hayan ingresado su documentación en tiempo y forma deberán presentarse al examen escrito el **martes 27 de febrero de 2018**, a las 09:30 h. Los resultados se darán a conocer el mismo día, a las 13:00 h., y los aspirantes que hayan aprobado el examen pasarán a la entrevista el **miércoles 28 de febrero**, a las 15:30 horas. Los candidatos que tengan comprobante de N3 del JLPT, no necesitan hacer el examen escrito, sólo la entrevista.

- IV. Sólo los candidatos que aprueben la entrevista deberán practicarse el examen médico. (Las personas que viven en el interior de la República, favor de considerar una estancia aproximada de 8 a 10 días hábiles para todo el proceso, los gastos corren por su cuenta). El examen médico se realiza en el laboratorio de su elección, y los resultados se llevarán para que un Doctor, designado por el Gobierno Japonés llene el certificado correspondiente.
- V. **No se recibirán expedientes de los candidatos que no cumplan todos los requisitos señalados en la convocatoria. Los expedientes de los candidatos no preseleccionados no serán devueltos.**
- VI. **La fecha y hora límite para la recepción de candidaturas no podrá ser modificada.**
- VII. Las candidaturas recibidas por mensajería después de esa fecha y hora, no serán consideradas en los procesos de preselección de candidaturas.

Informes

Los aspirantes que, tras haber leído la convocatoria, deseen despejar dudas relacionadas con el programa, podrán concertar una cita con la Embajada de Japón en México vía telefónica, para asistir a la plática informativa programada para el **miércoles 07 de febrero de 2018**, a las 16:00 horas, al teléfono (55) 5211-0028 ext. 556.

Si bien la asistencia a la plática no es un requisito obligatorio, se sugiere asistencia dado que no se ofrecerá orientación vía correo electrónico.

LA DECISIÓN FINAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA LA ADOPTA EL GOBIERNO JAPONÉS Y ES DE CARÁCTER INAPELABLE.